1866

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 872 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 12 DIC. 2013

Visto el expediente administrativo sobre renuncia a ingreso en la universidad; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 13° de la Constitución Política del Perú establece que la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza;

Que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21° de la Ley Universitaria N° 23733, la admisión en la universidad se realiza mediante concurso, con las excepciones previstas en la ley;

Que, Luz Marina Bedriñana Muñoz, Lidia Ccorimanya Anampa, Oscar Cconislla Huamaní, Jhon Fisher Quintana Venegas, Klisman Félix Tumbalobos Cabana y Saul Bel Sotomayor Huaytalla han ingresado en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga por el Concurso de Admisión de 2006-II, 2011-I, 2011-II, 2012-II y 2013-II respectivamente;

Que, resulta procedente amparar la renuncia al ingreso formulada por los recurrentes, por cuanto la renuncia como institución jurídico unilateral, es el acto por el cual una persona decide poner fin a una situación de hecho o de derecho, siendo esto un desprendimiento de voluntad sin que medie en dicha decisión coacción de alguna naturaleza, además que dicho acto no tiene categoría de derecho indisponible;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, literal b) de la Ley de Universitaria N° 23733, y el artículo 128°, literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia al ingreso en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga logrado por las personas que se indica a continuación:

01. LUZ MARINA BEDRIÑANA MUÑOZ

CÓDIGO:	18062023
CONCURSO DE ADMISIÓN:	2006-II
MODALIDAD:	Ordinario
FACULTAD:	Obstetricia
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL:	Obstetricia
RESOLUCIÓN DE INGRESO:	RCU N° 535-2006-UNSCH-CU

02. LIDIA CCORIMANYA ANAMPA

CÓDIGO:	19110796
CONCURSO DE ADMISIÓN:	2011-I
MODALIDAD:	Integrantes de pueblos Indígenas andino/amazónicos
FACULTAD:	Ingeniería de Química y Metalurgia
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL:	Ingeniería en Industrias Alimentarias
RESOLUCIÓN DE INGRESO:	RCU N° 065-2011-UNSCH-CU

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 872 -2013-UNSCH-R

03. OSCAR CCONISLLA HUAMANÍ

CÓDIGO:	19110835
CONCURSO DE ADMISIÓN:	2011-I
MODALIDAD:	Ordinario
FACULTAD:	Ingeniería Química y Metalurgia
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL:	Ingeniería en Industria Alimentarias
RESOLUCIÓN DE INGRESO:	RCU Nº 158 -2011-UNSCH-CU

04. JHON FISHER QUINTANA VENEGAS

CÓDIGO:	20116113
CONCURSO DE ADMISIÓN:	2011-II
MODALIDAD:	Primer y Segundo Puesto de Educación Secundaria
FACULTAD:	Ciencias Biológicas
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL:	Farmacia y Bioquímica
RESOLUCIÓN DE INGRESO:	RCU Nº 626-2011-UNSCH-CU

05. KLISMAN FÉLIX TUMBALOBOS CABANA

CÓDIGO:	11125597
CONCURSO DE ADMISIÓN:	2012-II
MODALIDAD:	Pueblos Indígenas Andino Amazónicos
FACULTAD:	Facultad de Ciencias Sociales
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL:	Arqueología e Historia
RESOLUCIÓN DE INGRESO:	RCU Nº 643-2012-UNSCH-CU

06. SAUL BEL SOTOMAYOR HUAYTALLA

CÓDIGO:	17133055
CONCURSO DE ADMISIÓN:	2013-II
MODALIDAD:	Ordinario
FACULTAD:	Ingeniería Química y Metalurgia
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL:	Ingeniería Química
RESOLUCIÓN DE INGRESO:	RCU Nº 654-2013-UNSCH-CU

Artículo 2º.- ENCARGAR al Vicerrectorado Académico el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
Rector (e)

Abog. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/mjsl